



Resolución de Gerencia General N° 020-2021-INAIGEM/GG

Huaraz, 29 de Marzo de 2021

VISTOS:

El Informe N° D00004-RDM-OPPM-GG-INAIGEM-2020, e Informe N° 015 - 2020-INAIGEM/GG-OPPM/JACV, mediante los cuales la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización propone y solicita la aprobación de la propuesta de la Directiva denominada "Lineamientos y Procedimientos para el Planeamiento Estratégico en el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, el cual constituye pliego presupuestal;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088 se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", que establece los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y con una visión de largo plazo;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y se modifica por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD, la cual tiene como objetivo establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende las políticas y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, mediante Directiva N° 006-2017-INAIGEM/SG, se establecen los procedimientos para la formulación, modificación y seguimiento del Plan Operativo Institucional – POI del Instituto Nacional de Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM.

Que, mediante el Informe N° D00004-OPPM-GG-INAIGEM-2021, e Informe N° 015-2020-INAIGEM/GG-OPPM/JACV se sustenta la necesidad de aprobar la nueva Directiva denominada "Lineamientos y Procedimientos para el Planeamiento Estratégico en el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM"; solicitándose se deje sin efecto la anterior Directiva N° 006-2017-INAIGEM/SG, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 015-2017-INAIGEM/SG, denominada "Normas de Procedimiento para la Formulación, Modificación y Seguimiento del Plan Operativo Institucional - POI del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM";

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2021-INAIGEM/PE de fecha 04 de enero de 2021, se ha delegado al Gerente General facultades para "*suscribir Directivas, Circulares y/o Manuales así como documentos de carácter normativo que (...) regulen actos de administración interna, (...) lineamientos técnicos normativos y metodológicos, orientados a optimizar los procedimientos y procesos administrativos de carácter interno, a cargo de los órganos de apoyo del Inaigem*";

Que, conforme a la atribución dispuesta en el literal i) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM; corresponde ejercer al Gerente General, expedir resoluciones en materia de su competencia, o aquellas que le hayan sido delegadas;

Con los visados de la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 30286, Ley que crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM); con el Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM); Decreto Legislativo N° 1088, que crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN; Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobación

Aprobar la Directiva N° 001-2021-INAIGEM/GG, denominada "Lineamientos y Procedimientos para el Planeamiento Estratégico en el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM", la misma que consta de V Capítulos, 11 artículos y 08 anexos, que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Déjese sin efecto

Dejar sin efecto la Resolución de Secretaría General N° 015-2017-INAIGEM/SG, denominada "Normas de Procedimiento para la Formulación,

Modificación y Seguimiento del Plan Operativo Institucional - POI del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM", la misma que queda sin efecto en todos sus extremos.

Artículo 3°.- Implementación

Encargar a la Oficina de Administración y a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización la implementación de la Directiva aprobada según lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4°.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución de Gerencia General en el Portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (www.gob.pe/inaigem).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Guillermo Rojas Gutiérrez
Gerente General
INAIGEM